CONTRATO No. LP-SID-UAC-041-2023 – LOTE 7

ACTA DE REINICIO 01-2024

CONTRATO DE OBRA	**X**	**CONTRATO DE CONSULTORIA**	
CONTRATO DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA		**PRESTACION DE SERVICIO**	

CONTRATO No:	**No. LP-SID-UAC-041-2023 – LOTE 7**
CONTRATANTE:	**ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS IDENTIFICADA CON NIT 890480184 – 4**
CONTRATISTA:	**LUIS EDUARDO PALLARES LAGUNA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO 73.184.532 EN CALIDAD DE REPRESENTATE DEL CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA NIT 901749446-5**
OBJETO:	**“EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. FASE IV (LOTE 7)”**
VALOR:	**SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($7.369.191.860.00)**
INTERVENTORIA	**CAMILO ADOLFO NAGÉD RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.149.315 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S. – NIT 800155100-6**
PLAZO:	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE 2023.**
FECHA DE INICIO	**14/12/2023**
ACTA DE SUSPENSION N° 1	**29/12/2023**

A los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), **LUIS EDUARDO PALLARES LAGUNA** identificado con **C.C. 73.184.532** en calidad de representante legal del **CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA** identificado con NIT **901749446-5** y el señor **CAMILO ADOLFO NAGÉD RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.149.315 en calidad de representante legal de **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S. – NIT 800155100-6**, acuerdan suscribir la presente ACTA DE REINICIO 001 al contrato **LP-SID-UAC-041-2023 – LOTE 7**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Mediante Acta de Suspensión No. 1 del 29 de diciembre de 2023, se acordó la suspensión del contrato de obra No LP-SID-UAC-041-2023 – LOTE 7, fundamentado en:

   “ la imposibilidad de continuar con la ejecución de las obras en los sectores activos, debido a intervenciones previas a cargo de ACUACAR, el cual no le ha finalizado el trámite administrativo pertinente para la intervención de reemplazo y reubicación de sus redes de acueducto y alcantarillado las cuales se encuentran en el área de circulación vehicular, Por otro lado, los proveedores de la ciudad de Cartagena no tienen los suministros

CONTRATO No. LP-SID-UAC-041-2023 – LOTE 7

ACTA DE REINICIO 01-2024

necesarios para abastecer las necesidades del proyecto, además del cierre al público en la atención de fin de año por inventarios finales y festividades. Por lo cual no se puede avanzar en su ejecución"

2. Que las causas que generaron la suspensión del contrato, ya se superaron respecto a algunos frentes de obra y resulta necesario reiniciar la ejecución de los frentes correspondientes a la "Carrera 80A entre Calles 20B y 27, Alameda la Victoria, y Sector Ronda Real", para atender la necesidad de la comunidad y mejorar la movilidad en el sector, incluido como lugar de ejecución e intervención, lo que supondría además una mayor eficiencia y celeridad en la consecución de los fines y la pronta satisfacción de las necesidades definidas en los estudios y documentos previos, así como en el correspondiente anexo técnico, sin perjuicio de los esfuerzos que se deban adelantar para la superación de las causas que dieron origen a la suspensión.

En ese orden, se justifica reiniciar el presente contrato con la firma de la presente acta.

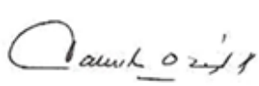
El contratista se obliga a ajustar y/o actualizar la vigencia de las garantías correspondientes con ocasión de la suspensión, dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Cartagena de Indias, a los quince (15) días del mes de enero dos mil veinticuatro (2024).



_____

LUIS EDUARDO PALLARES LAGUNA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA
NIT 901749446-5.
CONTRATISTA DE OBRA PÚBLICA



_____

CAMILO ADOLGO NAGED RODRIGUEZ
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S
NIT 800155100-6
REPRESENTATE LEGAL
INTERVENTOR